CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCION CM-EJ Nº 189 / 2019.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA A LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2019, CONFORME A LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA ADMINISTATIVA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA".

Asunción, 10 de julio de 2019.-

VISTO: la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Tercera "De la Locación de Inmuebles", Artículos 44, 45, 46 y 47, en donde se establecen los lineamientos y condiciones para realizar la contratación directa de alquiler de inmueble; y,

CONSIDERANDO: Que, para dar cumplimiento a las metas y objetivos del Consejo de la Magistratura, es necesario contar con un local que cuente con la infraestructura adecuada para el funcionamiento de oficinas.

Que, el Inmueble, individualizado como cta. cte. catastral Nº 12-0023-16-00, ubicado en la calle Eligio Ayala Nº 1420, esquina Pa'i Pérez de la ciudad de Asunción, propiedad del Sr. Miguel Arístides Aguilar Amarilla, C.I. Nº 127.671, que será destinado para Oficinas Administrativas del Consejo de la Magistratura, se ajusta a las necesidades de la institución en materia de infraestructura.

Que, la Resolución DNCP Nº 1494/18, reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Artículo 44º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos.

Que, el Dictamen elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura, es favorable para llevar a cabo el proceso de Locación de Inmueble Determinado, destinado a oficina administrativa del Consejo de la Magistratura".-----

Por tanto, atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art.8º, inciso e), del Reglamento Interno Institucional

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-ESCUELA JUDICIAL

RESUELVE:

ART. 1.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura, a llevar adelante el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2019 "Alquiler de inmueble para oficina administrativa del Consejo de la Magistratura", cta. cte. catastral Nº 12-0023-16-00, ubicado en la calle Eligio Ayala Nº 1420, esquina Pa'i Pérez de la ciudad de Asunción, propiedad del Sr. Miguel Arístides Aguilar Amarilla, C.I. Nº 127.671, que será destinado para Oficinas Administrativas del Consejo de la Magistratura.

ART. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

SILVIO EDUARDO ESTIGARRIBIA
Director General de Administración
y Finanzas

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
Presidente

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY